



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, JUEVES 9 de ENERO del año 2025.

El día **lunes 16 de DICIEMBRE**, el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos determinados en la comisión de **Obra pública, gobierno y producción**:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe sobre la implementación del programa Nueva Oportunidad.

Luego de su lectura, la concejal Ileana Pieri promotora del proyecto explica el fundamento del mismo. Manifiesta que tiene poco conocimiento sobre el programa y que sería importante que la comunidad sepa que el mismo existe, ya que su finalidad se relaciona con la prevención de adicciones. Expresa que el municipio decide como se implementa el programa, y que el concejo necesita saber cómo se implementa y de que trata, para poder darles herramientas a aquellas familias que lo necesitan, dándoles así oportunidades a más personas. Culmina su moción diciendo que es necesario que el concejo pueda tener más información precisa y detallada sobre este programa.

Se dialoga sobre lo que se conoce del programa Nueva Oportunidad.

La concejal Gabriela Paniggi, manifiesta que comparte lo dicho por la concejal Pieri, agregando que desde el momento en el que surgió este programa le pidió al D.E.M la planificación del mismo para saber que llegada tiene. Expresa que es necesario que el concejo tenga la información.

La concejal María Belén Nicolier expresa que desde su bloque presento una minuta de comunicación en la que pidió información sobre los programas que el municipio estaba llevando a cabo, y que se le manifestó que la información ya estaba publicada. Manifiesta que hay muy poca información y que el concejo debe tener toda la información existente para poder transmitirla. Expresa que el D.E.M debería enviar la información de cada programa sin que el concejo deba pedirla.

La concejal Paniggi comparte con la concejal Nicolier que el D.E.M debería enviar toda la información de los programas.

El concejal Alejandro Fink expresa que comparte lo dicho por la concejal Pieri, agregando que el concejo debe estar informando.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que los planes son insuficientes en la medida que no se controle su efectividad, y si no lo son se puede presumir una malversación de fondos públicos, ya que se está invirtiendo dinero público.

La concejal Pieri agrega que si bien los programas vienen con bases obligatorias el municipio podría agregarle más requisitos para poder acceder a los mismos.

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe para conocer la planificación y el recambio de luminarias.

Luego de su lectura, la concejal Ileana Pieri promotora del proyecto explica el fundamento del mismo. Manifiesta que en el programa Vínculos se le dio la posibilidad de utilizar el dinero otorgado por la provincia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

para la compra de luminarias. Expresa que la función del concejo es controlar, y que sería prudente conocer las zonas o calles que comprende el trabajo de recambio de luminarias, la cantidad de luminarias reemplazadas y el destino de las retiradas, el costo total de la obra y el área que estará a cargo de la misma. El concejal Alejandro Fink expresa que el proyecto es muy bueno, compartiendo lo dicho por la concejal Pieri.

Los demás concejales coinciden en la importancia de conocer la información sobre el Programa Vínculos.

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

3. Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejal Alejandro Fink representando al bloque UPCSF – Limpieza y Mantenimiento del desagüe ubicado en el acceso del barrio Nuevos Aires.

El concejal Alejandro Fink explica la necesidad de aprobación de este proyecto. Manifiesta que no obtuvo respuesta por parte del área que corresponde luego de varios reclamos, para que desde municipalidad realicen la limpieza, mantenimiento y nivelación de los tubos de desagües que se encuentra colocados en los accesos de las propiedades ubicadas en Barrio Nuevos Aires.

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

4. Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejal Alejandro Fink representando al bloque UPCSF – Limpieza y mantenimiento del desagüe que nace en calle Lavalle limitando al oeste con una empresa local y al este con el barrio Nuevos Aires.

Luego de su lectura el concejal Fink, promotor del proyecto, expresa que en el mismo solicita la limpieza y mantenimiento del canal de desagüe a cielo abierto ubicado en el sector sur oeste de nuestra ciudad, que nace en la calle Lavalle limitando al oeste con la Empresa IMPLAC SA, y al este con Barrio Nuevos Aires, encausando las aguas de este sector hacia la cuneta sur ubicada sobre el camino rural.

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

El día **miércoles 18 de DICIEMBRE**, el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos determinados en sus respectivas comisiones:

En la comisión de Hacienda y Presupuesto:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Ampliación neta del presupuesto año 2024.
La concejal Ileana Pieri consulta en que momento del año llegaron los \$ 1.400.000.000 que se pide ampliar el presupuesto 2024. Agregando que el monto le pareció extraordinario.
El concejal Daniel Oitana manifiesta que la inflación de este año fue del 160%, las patentes aumentaron más de un 100% y eso hace que ingrese más dinero desde la provincia. Agregando que la coparticipación también aumento.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejal Alejandro Fink expresa que le parece perfecto que haya ingresado más dinero, pero que en reiteradas ocasiones se le manifestó al concejo que no había dinero, por ejemplo para la compra de reductores de velocidad o para la obra de cloacas. Manifiesta que ingreso más dinero pero para determinadas cuestiones no se lo utiliza, por eso quisiera saber cómo se distribuyó.

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que ingreso mucho dinero para programas o convenios, que es dinero que entra y sale por una causa, con una rendición obligatoria para ese fin, no pudiendo utilizarse para otra causa.

La concejal Pieri expresa que la ampliación del presupuesto que se solicita en el proyecto es de un 50% más de lo presupuestado, y que lo importante es cómo se distribuyó el dinero. Manifiesta que cuando se trato el presupuesto 2024 el concejo le reasigno dinero a diferentes cuentas, el cual no se ejecutó agregando que además cuando se hicieron pedidos por parte del concejo tampoco hubo respuesta positiva o el D.E.M argumentaba que no había dinero. Expresa que no comprende porque este proyecto se pide en diciembre si el dinero ingreso antes.

La concejal María Belén Nicolier expresa que el concejo debería saber cuánto dinero llegó por cada programa, para saber de que manera se fue distribuyendo el dinero que ingreso.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que con el presupuesto año 2025 puede suceder lo mismo.

El concejal Oitana expresa que de acuerdo a lo que se prevé la inflación del 2025 no será como la del año que transcurre. Agrega que impuestos sobre los ingresos brutos aumento mucho en los últimos años.

La concejal Paniggi manifiesta que la distribución del dinero que ingreso y que no fue para programas determinados, refiere a una política del D.E.M.

La concejal Ileana Pieri expresa que el 70% de lo que ingresó fue para personal municipal, y que el 50% del personal tiene salarios de menos de \$350.000.

Con respecto a lo dicho por la concejal Pieri, la concejal Paniggi expresa que muchos empleados que cobran eso si no estarían en la municipalidad probablemente no tendrían trabajo, por lo tanto la municipalidad termina haciendo una contención social. Agrega que hay que hacer una mirada general de cada una de las cuestiones analizando todos los puntos. Manifiesta que coincide que el salario es bajo, comparándolo con la jubilación mínima, y agregando que los jubilados trabajaron toda su vida para tener una jubilación poco digna.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que se sigue trabajando de la misma manera sin generar recursos genuinos, expresando que tampoco existen políticas para que se generen trabajos genuinos.

La concejal Ileana Pieri expresa que desde el concejo se presentaron proyectos para poder brindar posibles soluciones a la falta de trabajo genuino, pero que lo que se está viendo es que hay una intencionalidad y es el clientelismo.

La concejal María Belén Nicolier agrega que muchas veces se tercerizan servicios para trabajos que podrían hacer los propios empleados municipales.

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que muchas veces se tercerizan servicios porque los empleados no son idóneos para ciertas tareas específicas.

El concejal Alejandro Fink expresa que se podrían capacitar a los empleados municipales.

Se dialoga sobre los empleados municipales, los proveedores y los servicios técnicos profesionales.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de Obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Colocar señalización en los accesos donde se encuentran apostados los límites de altura.

Luego de su lectura, la concejal Ileana Pieri manifiesta que se necesita que se implemente señalización más grande, clara, visible y lumínica para evitar rupturas en los accesos donde se encuentran apostados los límites de altura y que además, en caso de daños a los mismos sea aplicada las sanciones correspondientes. Expresa que el límite de altura que esta colocado en calle Saavedra no es el mismo tipo de límite del que esta en calle Andrés Bernardín, y que debería analizarse cual es más efectivo. Manifiesta que se necesita una solución definitiva ya que muchas veces lo rompen los vehículos de tránsito pesado, que no deben circular por esas calles.

El concejal Alejandro Fink expresa que coincide con lo manifestado en el proyecto.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que coincide con lo estipulado en el proyecto agregando que considera necesaria la colocación de cámaras en el lugar para poder saber que es lo que sucedió cuando el mismo se cayó, para así poder saber si fue a propósito o por un descuido del conductor.

Se decide consultar si existe legislación local con respecto a los límites de altura.

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

Se informa que los siguientes proyectos continúan su tratamiento en comisión:

En la comisión de Hacienda y presupuesto:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Presupuesto año 2025.

En la comisión de Obra Pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque Inspirar - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

El día **Lunes 23 de diciembre** los concejales se reunieron en **SESIÓN ORDINARIA.**

En la misma se votaron los siguientes proyectos:

De Hacienda y Presupuesto:

1. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Ampliación neta del presupuesto año 2024.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

La concejal María Belén Nicolier expresa que la explicación del destino del dinero que ingreso es poco clara y especifica.

El concejal Alejandro Fink manifiesta que se puede pedir un detalle del destino del dinero que se amplió.

La concejal Ileana Pieri expresa que la información que se envió desde el D.E.M con relación a la cantidad de empleados es errónea, ya que no coincide con lo que se aprobó en el Presupuesto año 2024.

El concejal Daniel Oitana expresa que en el presupuesto se aprueba la cantidad de empleados que el municipio puede incorporar. La concejal Gabriela Paniggi coincide.

La concejal Pieri lee el artículo del presupuesto año 2024, expresando que no dice que sea el máximo.

Se dialoga sobre la respuesta del municipio a la minuta de comunicación N° 169/2024 en la que se detallan la cantidad de empleados municipales.

La concejal Ileana Pieri se cuestiona la veracidad del informe que se envió con respecto a la respuesta de la minuta de comunicación N° 169/2024.

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que ella no va a dudar de un informe, y que si se tiene alguna duda sobre algún punto se debe consultar.

La concejal Pieri expresa que el concejo pidió un informe y que éste de ser fehaciente, y no dejar lugar a dudas. Manifiesta que el 70% del monto que se pide de ampliación de presupuesto fue destinado a personal y que es importante conocer el detalle de esa cuenta, y si a todos los empleados les hicieron los aumentos de sueldo como correspondía. Expresa que quisiera saber en que momento fue ingresando el dinero por el cual hoy se pide la ampliación, ya que debería haberse informado al concejo.

La concejal Paniggi expresa que el presupuesto 2024, se aumento un 119% con respecto al presupuesto 2023, y que la inflación del presente año fue del 160%. Agrega que la decisión de la inversión del dinero existente en municipalidad es política, y el departamento ejecutivo municipal va a decidir en donde quiere invertirla.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que el recurso público que llega a la administración del ejecutivo municipal debe hacerse efectivo lo más transparente posible, informando al legislativo en tiempo y forma, ya que se pide que se apruebe un proyecto en el que el dinero que se debe ampliar ya se utilizó. Expresa que no se está respetando el sistema de gobierno.

El concejal Alejandro Fink expresa que coincide con la concejal Paniggi en que el ejecutivo decide como invertir el dinero, pero también coincide con la concejal Pieri en que no se esta respetando la función de cada poder y que se debe informar en tiempo y forma las decisiones que toma el ejecutivo.

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que cree que el tiempo de presentación del presupuesto hace que se produzcan desfasajes como este, mas aún teniendo en cuenta la situación inflacionaria de nuestro país.

El concejo decide pedirle a la subsecretaria de hacienda un detalle más claro de la asignación del dinero que excede el presupuesto año 2024 y somete el proyecto a votación, obteniendo éste seis votos positivos, siendo aprobado con un resultado de unanimidad.

De Obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de minuta de comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe sobre la implementación del programa Nueva Oportunidad.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejo somete a votación este proyecto, obteniendo éste seis votos positivos, siendo aprobado por unanimidad.

2. Proyecto de minuta de comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe para conocer la planificación y el recambio de luminarias.

Se somete el proyecto a votación obteniendo éste seis votos positivos, siendo aprobado con un resultado de unanimidad.

3. Proyecto de minuta de comunicación – Concejal Alejandro Fink representando al bloque UPCSF – Limpieza y Mantenimiento del desagüe ubicado en el acceso del barrio Nuevos Aires.

Se somete el proyecto a votación obteniendo éste seis votos positivos, siendo aprobado con un resultado de unanimidad.

4. Proyecto de minuta de comunicación – Concejal Alejandro Fink representando al bloque UPCSF – Limpieza y mantenimiento del desagüe que nace en calle Lavalle limitando al oeste con una empresa local y al este con el barrio Nuevos Aires.

Se somete el proyecto a votación obteniendo éste seis votos positivos, siendo aprobado con un resultado de unanimidad.

5. Proyecto de minuta de comunicación – Bloque INSPIRAR – Colocar señalización en los accesos donde se encuentran apostados los límites de altura.

El concejo somete el proyecto a votación, obteniendo éste seis votos positivos, siendo aprobado con un resultado de unanimidad con la moción del concejal Daniel Oitana efectuada en reunión por comisión, para que se agreguen cámaras en dichos accesos.

El día **jueves 26 de DICIEMBRE**, el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre el siguiente proyecto determinado en la comisión de Hacienda y presupuesto:

1. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Presupuesto año 2025.

La concejal Ileana Pieri, expresa que comparando los gastos de la planta de recupero y del jardín maternal, no comprende porque la cuenta gastos de planta de recupero tiene un monto tan elevado.

Se dialoga sobre la cantidad de empleados que tiene la Planta de Recupero y el Jardín maternal.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que el concejo debería tener la planificación por área municipal para analizar mejor el presupuesto.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

Se dialoga sobre la respuesta a la Minuta de comunicación N° 169/2024, referida a los empleados municipales. La concejal Ileana Pieri plantea que no confía en la credibilidad de la respuesta. Plantea que el número de empleados de planta no coincide con lo planteado en la Ordenanza N° 0070/24 Presupuesto año 2024.

La concejal Gabriela Paniggi expresa que el número de empleados que plantea la Ordenanza N°0070/2024, es el número límite de empleados que el D.E.M podía tener en el año 2024.

La concejal Pieri manifiesta que en ninguna parte del artículo dice que ese sea el número límite, y que se está enterando hoy de ello.

Se continúa dialogando sobre la respuesta a la minuta de comunicación N° 169/2024.

Se dialoga sobre la Ordenanza N° 0094/2024, Ampliación neta presupuesto año 2024.

La concejal Ileana Pieri expresa que en las cuenta de cloacas, pavimento y equipo interdisciplinario el concejo le reasigno más dinero en el presupuesto año 2024, y el mismo no se ejecuto en un 100%, agregando que le parece una falta de respeto institucional.

La concejal María Belén Nicolier manifiesta que el concejo le redujo el presupuesto de publicidad en el presupuesto año 2024, con el fin de que el D.E.M no realice mas publicidades fuera de la ciudad, y que actualmente se sigue haciendo publicidad en otras localidades, agregando que lo considera innecesario.

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que si el concejo está de acuerdo en modificar el presupuesto, reasignando el dinero que se crea necesario a las cuentas que se consideren importantes, debe modificarlo e insistir para que el D.E.M lo ejecute.

La concejal Stella Maris Bouzo expresa que además se debe insistir en que el presupuesto se presente en tiempo y forma, ya que el mismo se presento a mediados de octubre, y que según la Ley Orgánica de Municipalidades debe ingresar en el mes de Septiembre. Insiste en que el D.E.M debe respetar los tiempos y las formas, porque el concejo también tiene sus tiempos para tratar un proyecto, teniendo en cuenta que el Presupuesto es un proyecto complejo y lleva tiempo tratarlo analizándolo profundamente. Culmina diciendo que no se respeta ni el tiempo de presentación ni el análisis que hace el concejo del presupuesto, ya que no se cumplió la ejecución total de las cuentas a las que el concejo le reasigno dinero en el presupuesto año 2024.

El concejal Oitana coincide con lo dicho por la concejal Bouzo. Agregando que el concejo siempre cumplió con aprobar el presupuesto antes de que el año culmine.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que aprobar la ampliación neta del presupuesto año 2024 es tener voluntad política, y que eso no es menor, agregando que el D.E.M no comunico cuando fue llegando ese dinero durante el año, expresando que se solicito la ampliación a días de que el año 2024 culmine y habiéndose ya invertido el dinero. Manifiesta que no tiene sentido, porque solo se le pide al concejo que apruebe una ampliación de un dinero que el concejo no sabe cuando llego y que no se le comunicó cuando se utilizó.

La concejal Stella Maris Bouzo insiste en que falta comunicación entre el D.E.M y el concejo, y que eso lleva a que el concejal pueda dudar.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que el D.E.M recibió mucho dinero de mas y que la asignación del mismo no se reflejo en las necesidades de la sociedad.

El concejo decide que el presupuesto continúe su tratamiento en la última reunión por comisión del año 2024, siendo esta el día lunes 30 de diciembre.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El día **lunes 30 de DICIEMBRE**, el concejo el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre el siguiente proyecto determinado en la comisión de Hacienda y presupuesto:

1. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Presupuesto año 2025.

Se inicia con las mociones que tiene cada Bloque con respecto a las posibles modificaciones que puede sufrir el proyecto presupuesto año 2025.

La concejal Ileana Pieri, representando al bloque INSPIRAR, propone disminuir las siguientes cuentas:

- **Movilidad y viáticos:** La concejal, con respecto a esta cuenta, expresa que en el presupuesto año 2024 esta cuenta tenía presupuestado \$9.000.000 y que este año se le agregó mucho más que el porcentaje utilizado en la fórmula de aumento, siendo este de 160%, ya que el proyecto presupuesto año 2025, tiene un monto de \$32.900.000. Por lo expuesto considera que se debe disminuir, quedando con un monto determinado de \$20.000.000. Se somete esta moción a votación obteniendo (3) votos negativos de los concejales Stella Maris Bouzo, Daniel E. Oitana y Gabriela M. Paniggi, dos (2) votos positivos de las concejales María belén Nicolier e Ileana A.S. Pieri Pairetti, y una (1) abstención del concejal Alejandro A. Fink. *Por lo tanto la cuenta queda con el monto presupuestado por el D.E.M, sin disminución.*
- **Servicios técnicos y profesionales:** A esta cuenta la concejal propone disminuirla, para que en lugar de tener \$100.000.000, pase a tener \$85.000.000. Expresa que cuestiona el mensual que cobran algunos profesionales, manifestando que se le debe pagar por el servicio realizado. Se somete esta moción a votación obteniendo (3) votos negativos de los concejales Stella Maris Bouzo, Daniel E. Oitana y Gabriela M. Paniggi, dos (2) votos positivos de las concejales María belén Nicolier e Ileana A.S. Pieri Pairetti, y una (1) abstención del concejal Alejandro A. Fink. *Por lo tanto la cuenta queda con el monto presupuestado por el D.E.M, sin disminución.*
- **Máquinas y herramientas:** La moción de la concejal Pieri es disminuir esta cuenta, para que en lugar de tener \$100.000.000, pase a tener \$60.000.000. Se somete esta moción a votación obteniendo (3) votos negativos de los concejales Stella Maris Bouzo, Daniel E. Oitana y Gabriela M. Paniggi, dos (2) votos positivos de las concejales María belén Nicolier e Ileana A.S. Pieri Pairetti, y una (1) abstención del concejal Alejandro A. Fink. *Por lo tanto la cuenta queda con el monto presupuestado por el D.E.M, sin disminución.*

El bloque Unidos para Cambiar Santa Fe (UPCSF), en representación de los concejales Stella Maris Bouzo, Daniel Edmundo Oitana y Gabriela Mónica Paniggi, proponen disminuir las siguientes cuentas argumentando que este año se ejecutaron solo al 50% o menos:

- **Títulos:** A esta cuenta proponen disminuirla en un 40%. Se somete a votación esta moción obteniendo cinco (5) votos positivos de los concejales Stella Maris Bouzo, María Belén Nicolier, Daniel E. Oitana, Gabriela M. Paniggi e Ileana A.S. Pieri Pairetti, y una (1) abstención del concejal Alejandro A. Fink. Por lo tanto la cuenta Títulos tendrá presupuestado \$30.000.000.
- **Cafetería y artículos de almacén:** Proponen disminuirla en un 40%. Se somete a votación esta moción obteniendo cuatro (4) votos positivos de los concejales Stella Maris Bouzo, María Belén Nicolier, Daniel E. Oitana y Gabriela M. Paniggi, un (1) voto negativo de la concejal Ileana A.S. Pieri Pairetti fundamentando que es una cuenta que tiene un monto mínimo y que su disminución no hará



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

diferencia, y una (1) abstención del concejal Alejandro A. Fink. Por lo tanto la cuenta Cafetería y artículos de almacén tendrá presupuestado \$1.800.000.

- **Insumos y servicios informáticos:** Proponen disminuirla en un 40%. Se somete a votación esta moción obteniendo cinco (5) votos positivos de los concejales Stella Maris Bouzo, María Belén Nicolier, Daniel E. Oitana, Gabriela M. Paniggi e Ileana A.S. Pieri Pairetti, y una (1) abstención del concejal Alejandro A. Fink. Por lo tanto la cuenta Insumos y servicios informáticos tendrá presupuestado \$4.770.000
- **Mantenimiento alumbrado público:** Proponen disminuirla en un 40%. Se somete a votación esta moción obteniendo cuatro (4) votos positivos de los concejales Stella Maris Bouzo, Daniel E. Oitana, Gabriela M. Paniggi e Ileana A.S. Pieri Pairetti, un (1) voto negativo de la concejal María Belén Nicolier y una (1) abstención del concejal Alejandro A. Fink. Por lo tanto la cuenta Mantenimiento alumbrado público tendrá presupuestado \$8.880.000.
- **Arbolado vía pública:** Proponen disminuirla en un 40%. Se somete a votación esta moción obteniendo cuatro (4) votos positivos de los concejales Stella Maris Bouzo, Daniel E. Oitana, Gabriela M. Paniggi e Ileana A.S. Pieri Pairetti, un (1) voto negativo de la concejal María Belén Nicolier y una (1) abstención del concejal Alejandro A. Fink. Por lo tanto la cuenta Arbolado vía pública tendrá presupuestado \$6.000.000.
- **Amortización de deuda pública:** Proponen disminuirla en un 40%. Se somete a votación esta moción obteniendo cinco (5) votos positivos de los concejales Stella Maris Bouzo, María Belén Nicolier, Daniel E. Oitana, Gabriela M. Paniggi e Ileana A.S. Pieri Pairetti, y una (1) abstención del concejal Alejandro A. Fink. Por lo tanto la cuenta Amortización de deuda pública tendrá presupuestado \$90.000.000.

Luego de haber hecho las mociones para disminuir, el concejo inicia con las mociones para distribuir el dinero que suman las disminuciones de las cuentas Títulos, Cafetería y artículos de almacén, Insumos y servicios informáticos, Mantenimiento alumbrado público, Arbolado vía pública y Amortización de deuda pública.

El bloque UPCSF propone aumentar las siguientes cuentas:

- ✓ **Equipo de protección local:** Con la moción de agregarle \$30.000.000, teniendo en cuenta que la salud local necesita más profesionales médicos.
- ✓ **Pavimento y consolidado (Urbano, suburbano y rural):** Teniendo en cuenta que lo presupuestado por el D.E.M es para las dos cuadras del Barrio Almafuerde, la moción es agregarle \$40.000.000 para realizar las mejoras en donde se crea necesario.
- ✓ **Red cloacal:** Los \$24.300.000 restantes proponen colocarlo para continuar con la obra de cloacas.

La concejal Ileana Pieri, representando al bloque INSPIRAR, propone aumentar las siguientes cuentas:

- ✓ **Equipo de protección local:** Manifiesta que en las reuniones que el concejo tuvo con el equipo se manifestó que se estaban tratando 20 niños aproximadamente, argumentando que quisiera aumentar la cuenta para que se puedan tratar más.
- ✓ **Pavimento y consolidado (Urbano, suburbano y rural):** Expresa que hay muchas calles de la ciudad que necesitan arreglos, ya que el pavimento debe mantenerse de manera continua. Manifiesta que considera desprolijo el arreglo que se hizo en Bv. San Martin, considerando que es una de los ingresos a la ciudad. Además, considera, que había dinero en esta cuenta y no se utilizo en un 100%.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

- ✓ Asistencia y promoción social: Expresa que dentro de esta cuenta está el dinero que se le otorga al SAMCO y que teniendo en cuenta las necesidades que tiene la institución debería aumentarse.

Sobre la cuenta Conservación de cementerio, la concejal María Belén Nicolier representando al Partido justicialista solicita que la misma se aumente. Agrega que mas allá de las reasignaciones que el concejo decida hacer, el D.E.M debe comprometerse en ejecutarlas, ya que todas las reasignaciones que se hicieron el año pasado no se cumplieron, y el concejo debatió en vano. Manifiesta que el D.E.M debe respetar la función legislativa del concejo. Agrega que el concejo aprobó una ampliación de \$ 1.400.000.000 y que ese dinero no se invirtió en ninguno de las reasignaciones que el concejo realizó.

El concejal Alejandro Fink expresa que coincide con la concejal Nicolier, expresando que si bien es potestad del D.E.M no se ejecutaron ninguna de las reasignaciones que el concejo hizo en el presupuesto año 2024, manifestando que no tiene sentido reasignarle otra vez. Expresa que no hay respeto institucional por parte del D.E.M, y que ya tiene decidida su votación con respecto a este proyecto.

La concejal Gabriela Paniggi, manifiesta que considera que el concejo debe continuar marcándole al ejecutivo donde cree que están las necesidades, y que por esto el concejo debe hacer las reasignaciones que considere.

El concejal Daniel Oitana expresa que todos los concejales coinciden en que se debe fortalecer al equipo interdisciplinario. Además también se coincide en hacer un aporte a la cuenta de Pavimento y consolidado, agregando que es prioridad para todos los bloques que se avance en la obra. Con respecto a la obra de cloacas, expresa que para culminarla totalmente según el presupuesto que hicieron costaría aproximadamente \$ 1.300.000.000.

La concejal Ileana Pieri con respecto a la obra de cloacas, expresa que no se cumplieron los plazos de la ejecución de la obra informados por el D.E.M en Agosto. Manifiesta que en dicho informe el D.E.M explicaba que de agosto a diciembre se pensaban construir 7 tramos de los 72 que faltan.

La concejal Gabriela Paniggi expresa que según la información que se obtuvo, se planificaron 2 tramos por mes.

La concejal Pieri manifiesta que se debe saber cuántos tramos de los planificados se realizaron.

La concejal Stella Maris Bouzo expresa que todos los bloques vieron las mismas falencias en el D.E.M y por eso coincidieron en la reasignación de la mayoría de las cuentas. Manifiesta que las prioridades del concejo no son las mismas que las del ejecutivo, pero que no va a claudicar en sus ideas, expresando que seguirá insistiendo en los cambios. Manifiesta que el D.E.M debe enviar conjuntamente con el proyecto de ordenanza de Presupuesto una planificación de cada área, porque no se puede analizar profundamente el presupuesto sin esa información. Agrega que en el D.E.M existe falta comunicación y control de liderazgos en cada una de las áreas.

La concejal Ileana Pieri expresa que la falta de respeto institucional del ejecutivo al legislativo sigue existiendo, agregando que el concejo es un órgano que cogobierna con el ejecutivo. Manifestando que la división de poderes existe para que no haya déspotas.

La concejal María Belén Nicolier manifiesta que en el municipio no se generan recursos y que el contribuyente no ve la contribución que hace mensualmente con el pago de la tasa. Agrega que lo que se gasta en Movilidad y viáticos es una vergüenza.

En análisis conjunto, con los votos positivos de los concejales Stella Maris Bouzo, María Belén Nicolier, Daniel Edmundo Oitana, Gabriela Mónica Paniggi, e Ileana A.S. Pieri Pairetti, y con la abstención del concejal Alejandro A. Fink el concejo decide por mayoría absoluta asignarle, \$12.000.000 a la cuenta Equipo de protección local, la



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

que ahora tendrá un presupuesto de \$30.000.000; \$42.300.000 a la cuenta Red cloacal, la que ahora tendrá un presupuesto de \$342.300.000 y \$40.000.000 a la cuenta Pavimento y consolidado, la que ahora tendrá un presupuesto de \$120.000.000.

Además se deja constancia que la subsecretaria de hacienda, modificó las siguientes cuentas del presupuesto, con conocimiento del concejo:

- Centro Cuidado Infantil \$39.219.000
- Personal de Gabinete \$265.000.000
- De planta permanente \$1.135.000.000
- Gastos Funcionamiento Jardín Maternal \$98.219.000
-

El concejo decide despachar este proyecto con todas sus modificaciones a sesión ordinaria para su votación.

Se informa que los siguientes proyectos continúan su tratamiento en comisión:

En la comisión de Obra Pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque Inspirar - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

Culminada la reunión en comisión el concejo abre la última **SESIÓN ORDINARIA del año 2024.**

En la misma se votó el siguiente proyecto:

De Hacienda y Presupuesto:

1. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Presupuesto año 2025

La concejal Stella Maris Bouzo vota positivo con todas las modificaciones realizadas en la reunión por comisión previa al inicio de la sesión ordinaria.

El concejal Alejandro Fink vota negativo, argumentando que las reasignaciones que el concejo realizó en el presupuesto año 2024 no se ejecutaron por el poder ejecutivo considerando que fue una falta de respeto institucional ya que no se tuvo en cuenta ninguna de las reasignaciones. Además argumenta que es el tercer año que el concejo pide una planificación por área para poder hacer un análisis más minucioso del presupuesto, sin poder obtenerla.

La concejal María Belén Nicolier vota positivo con todas las modificaciones realizadas en comisión. Manifiesta que si bien coincide con el concejal Fink en que nunca se respetó institucionalmente al concejo, agregando que sigue existiendo falta de comunicación, hoy elige creer y acompañar con su voto positivo con las reasignaciones que el concejo realizó teniendo la esperanza de que el D.E.M entenderá que ambos poderes trabajan en pos de la sociedad.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejal Daniel Edmundo Oitana vota positivo teniendo en cuenta lo debatido y modificado en comisión, fortaleciendo las cuentas del equipo de protección local, obra de cloacas y pavimento y consolidado. Manifiesta que es prioridad para los vecinos culminar la obra de cloacas. Expresa que si bien coincide en parte con lo dicho por el concejal Fink se debe insistir en que hoy existen dos poderes municipales que deben trabajar mancomunadamente.

La concejal Gabriela Mónica Paniggi vota positivo con todas las modificaciones realizadas, coincidiendo con el concejal Oitana en que se debe insistir en el trabajo conjunto con el objetivo del bienestar ciudadano.

La concejal Ileana A.S. Pieri Pairetti vota positivo con las modificaciones efectuadas, rescatando la riqueza que hubo en el análisis de cada uno de los detalles del presupuesto, y en el poner en la mesa lo que se tenía en juego, teniendo en cuenta lo que se ve y lo que se quiere lograr para San Vicente, rescatando también que se haya podido llegar a un acuerdo en las modificaciones a pesar de las diferencias que existen entre los bloques. Agrega que las modificaciones en conjunto se hicieron teniendo en consideración no solo la valoración propia, si no prevaleciendo lo que la sociedad hoy pide de acuerdo a una coherencia. Culmina su moción expresando que se debe realzar la labor institucional que hizo el concejo, cogobernando con el ejecutivo, insistiendo en que se debe respetar esta reasignación.

El proyecto de ordenanza obtiene cinco (5) votos positivos y un (1) voto negativo, por lo tanto es aprobado por mayoría absoluta del concejo con las modificaciones realizadas en la reunión por comisión del día de hoy.

En esta sesión el concejo le dió ingreso al siguiente proyecto:

A la comisión de Obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – PMD 2025 (Servicio de desagües cloacales)